



Ayuda Humanitaria  
y Protección Civil

## TERMINOS DE REFERENCIA

Nombre de la Consultoría:	Rehabilitación de Escuela Duverge como albergue
Nombre del Proyecto:	Avisar, informar e incluir; fortaleciendo la gestión de la información en emergencias, la seguridad escolar y un enfoque inclusivo de la reducción de riesgos.
Procedencia de los Fondos:	Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (DG-ECHO). Contrato ECHO/DIP/BUD/2013/94008
Duración:	30 días a partir de la firma del contrato

### I. INTRODUCCIÓN

Esta consultoría se realiza en el marco del consorcio del proyecto Alertar, informar e incluir; fortaleciendo la gestión de la información en emergencias, la seguridad escolar y un enfoque inclusivo de la reducción de riesgos entre las siguientes Instituciones:

**Plan Internacional:** es una organización sin fines de lucro a la cual los donantes individuales, patrocinadores y las agencias que otorgan subvenciones le han confiado fondos para apoyar el trabajo en 50 países para marcar la diferencia de algunos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en condición de vulnerabilidad de sus derechos y pobreza. Reconocemos nuestra obligación de rendir cuentas a todos nuestros actores y por tanto nos esforzamos por lograr eficacia, sostenibilidad y eficiencia en todo lo que hacemos.

**OXFAM:** es una confederación internacional de 17 organizaciones que trabajan conjuntamente en 92 países como parte de un movimiento global por el cambio con el objetivo de construir un futuro libre de la injusticia de la pobreza. Trabajamos directamente con las comunidades y ejercemos presión sobre los que ostentan el poder para asegurarnos de que mejoran las condiciones y medios de vida de los pobres, y además de que éstos sean partícipes de las decisiones relacionadas con ellos.

**Hábitat para la Humanidad República Dominicana:** es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que promueve el derecho a la vivienda adecuada para todos y todas. Su labor inició en 1986, y desde entonces ha servido más de 3,400 familias dominicanas con soluciones habitacionales decentes y seguras, para toda la vida; apoyando a familias de escasos recursos para que puedan desarrollarse y progresar integral y sostenidamente, a fin de que se conviertan en agentes de sus propios cambios y del de sus comunidades.

### II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

Plan Internacional junto con Oxfam (en adelante Oxfam República Dominicana), y el socio implementador Hábitat para la Humanidad con el financiamiento de la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea, está implementando el

proyecto “Alertar, informar e incluir; fortaleciendo la gestión de la información en emergencias, la seguridad escolar y un enfoque inclusivo de la reducción de riesgos”.

Este proyecto busca que las comunidades con más riesgo de Azua estén mejor preparadas y sean capaces de responder más efectivamente a los riesgos que pueden ocasionar desastres, fortaleciendo su resiliencia y las capacidades institucionales relacionadas con las mismas.

### **III. OBJETIVO GENERAL**

Rehabilitar la estructura de la escuela básica Duverge y habilitar un área adicional de 9.00 x 6.00 m<sup>2</sup> de manera que pueda ser una estructura segura para albergar a la comunidad en momentos de emergencia.

### **IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Dirigir técnicamente el proceso constructivo de la rehabilitación y habilitación de la estructura.
- Controlar las compras y los costos de la obra de acuerdo al monto presupuestado.
- Programar las actividades en tiempo óptimo de manera que puedan ser ejecutadas en el tiempo acordado en el cronograma.

### **V. ALCANCE DEL TRABAJO**

El consultor tendrá la dirección técnica en la rehabilitación de la estructura existente, reparación del puente de entrada y habilitación de un área nueva de 9 x 6.00 m<sup>2</sup>. Tomando en cuenta las disposiciones que dicta el Ministerio de Obras Públicas y comunicaciones en el R001 y las normas esfera.

La rehabilitación incluye supervisión de trabajos de limpieza de canal de riego, modificaciones de instalaciones sanitarias y otras reparaciones menores.

EL consultor estará encargado de contratar la mano de obra, tomando en cuenta inicialmente la oferta local que existe.

### **VI. PERFIL DEL CONSULTOR**

- Profesional del área de la ingeniería civil con más de 5 años de experiencia en construcción.
- Referencias de construcción de edificaciones.
- Deseable experiencia en rehabilitaciones y reparaciones de edificaciones escolares y limpieza de canales de riego.

## **VII. PRODUCTOS ENTREGABLES**

El consultor estar comprometido a la entrega del siguiente producto:

Rehabilitación de la estructura escolar existente, reparación del puente de entrada y habilitación de un área nueva de 9 x 6.00 m<sup>2</sup> en mampostería y techo de hormigón. Ver partidas y planos adjuntos.

Informe de ejecución de obra y hoja de control de costos.

## **VIII. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO**

Los honorarios serán pagados de la siguiente forma:

- 60% pago de avance. A la firma del contrato.
- 20 % pago intermedio. Luego del encofrado de la losa.
- 20% pago final. Luego de recibido satisfactoriamente.

## **IX. PROCESO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y PLAZOS**

La consultoría se realizará en Palmar de Ocoa, República Dominicana, debiendo realizarse el trabajo entre el 15 de junio y al 15 de Agosto 2014; fecha límite para la entrega de la versión final de los documentos.

Los oferentes interesados en participar deberán remitir lo siguiente:

- a. Currículo (si es un equipo consultor, el de cada miembro) con dirección y teléfonos actualizados, copia del documento de identidad (cédula o pasaporte) de cada miembro del equipo consultor, completar y firmar el formulario la "Autorización de Depuración y Referencias". En caso de que se trate de una empresa constituida, deberá también remitir el número de RNC de la misma y los datos del representante/la legal.
- b. Cronograma y programación del trabajo detallado, atendiendo como base los plazos totales especificados en el primer párrafo del presente acápite.
- c. Presupuesto y análisis de costos por partidas. Ver anexos.

## **X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

Las propuestas serán revisadas por un comité de selección integrado por el equipo coordinador del proyecto y personal especializado. La(s) persona(s) preseleccionada(s) serán contactadas para informarles de la decisión y en caso de que fuera necesario, para solicitarles algunas adaptaciones a la propuesta técnica y/o económica. Después de la discusión sobre el acuerdo de selección/aceptación entre las dos partes, los resultados de la selección serán comunicados a todos los otros participantes del proceso.

La evaluación de las propuestas se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Puntuación Máxima	
		SI	NO
A	Dominicano ó extranjero residente calificado con permiso laboral. (Debe presentar prueba antes de formalizar contrato.)		
B	<b>Formación Académica del consultor:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de Ingeniería Civil o arquitectura con No. de CODIA _____ 5 puntos</li> <li>Especialidad o Estudios relacionados al área estructural _____ 5 puntos</li> <li>Construcción de edificaciones escolares o de uso múltiple? _____ 5 puntos</li> </ul>		
C	<b>Experiencia laboral demostrable en el diseño y ejecución de proyectos/consultorías similares:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un (1) Proyecto _____ 5 puntos</li> <li>2 – 3 Proyectos _____ 5 puntos</li> <li>4 o más Proyectos _____ 5 puntos</li> </ul>		
D	<b>Propuesta Técnica-Calidad y Fundamentos de la Metodología de Trabajo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades en orden cronológico y ordenado _____ 10 Puntos</li> <li>Tiempo total de la obra. _____ 10 puntos</li> <li>Cronograma de trabajo con tiempos adecuados para el logro de los objetivos _____ 10 puntos</li> <li>Disponibilidad Inmediata _____ 5 puntos</li> </ul>		
E	<b>Propuesta Económica-Costos razonables y competitivos dentro del mercado:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Honorarios razonables y acordes al presupuesto del proyecto _____ 25 puntos</li> <li>Análisis de costos por partidas _____ + 5 puntos</li> <li>Presentación de la propuesta _____ + 5 puntos</li> </ul>		
<b>TOTAL</b>			

## XI. CLAUSULAS ESPECIALES:

- a. **Compromiso con la Protección de la Niñez:** Las partes, trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Niñez y las leyes del País que regulan este tema. El consultor/a o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento la política institucional de Plan: “Diga ¡Sí! a Proteger a La Niñez”; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.
- b. **Propiedad intelectual:** Todos los datos, informes, productos, incluyendo los borradores, son propiedad exclusiva de Habitat para la Humanidad Internacional República Dominicana. Se prohíbe la reproducción o publicación total o parcial sin autorización por escrito de la organización.
- c. **Confidencialidad:** Las Partes se comprometen a proteger la confidencialidad y a no divulgar, revelar o utilizar cualquier documento, dato, información, proceso, material que se le haya comunicado en forma confidencial durante la vigencia de este contrato o por el período que Plan Internacional, Oxfam República Dominicana y

Hábitat por la Humanidad considere prudente después de terminado el contrato. (Aplica especialmente cuando el trabajo incluye encuestas a actores claves y con mayor cuidado si involucra NNAJ).

- d. **Fraude:** Las partes acuerdan, que en caso de que en la oferta o ejecución del contrato, una de las partes comete dolo, fraude o engaño referente a lo procurado o pactado, dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato con la sola responsabilidad de la parte que induce, comete o ejecuta la acción dolosa o fraudulenta.
- e. **Declaración de Relación de Consanguinidad o Afinidad:** El consultor/a o equipo de consultoría acuerda declarar toda relación de consanguinidad o afinidad con alguna persona de Plan República Dominicana y el consorcio del proyecto en el documento de “Declaración de Relación de Consanguinidad y Afinidad”.
- f. **Retenciones Impositivas:** la entidad contratante cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley dominicana, por tanto se harán las retenciones del impuesto como corresponde. En tal sentido las propuestas deben reflejar los montos de honorarios brutos pero entendiendo que a este monto se harán las retenciones conforme las siguientes regulaciones:
  - “Artículo 309 del Código Tributario, en el “Párrafo”, literal b) y e).- (modificado por el artículo 13 de la ley 139-11 del 24 de junio de 2011). La retención dispuesta en este artículo se hará en los porcentajes de la renta bruta que a continuación se indican: b) 10% sobre los honorarios, comisiones y demás remuneraciones y pagos por la prestación de servicios en general provistos por personas físicas, no ejecutados en relación de dependencia, cuya provisión requiere la intervención directa del recurso humano, con carácter de pago a cuenta.
  - Artículo 305 del Código Tributario.- PAGOS AL EXTERIOR EN GENERAL. (Adecuado de conformidad a lo establecido en el Párrafo del Artículo 10, de la Ley 139-11, de fecha 24 de junio del año 2011). Quienes paguen o acrediten en cuenta rentas gravadas de fuente dominicana a personas no residentes o no domiciliadas en el país, que no sean intereses pagados o acreditados en cuenta a instituciones financieras del exterior, ni dividendos, ni rentas a las que se refiere el artículo 298 de este Título, deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo del impuesto, el veintinueve por ciento (29%)\* de tales rentas.. \*Por disposición del Artículo 14 de la Ley 139-11, esta tasa tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la promulgación de esta ley. Esta ley fue modificada el 9 de noviembre del 2012, ratificando el impuesto del veintinueve por ciento (29%) para el año 2013. Esta tasa será reducida gradualmente a veintiocho por ciento (28%) para el año 2014 y veintisiete por ciento (27%) para el año 2015. Cualquier otra retención dispuesta por la ley dominicana durante la ejecución del proyecto.

En caso de que el/la consultor/a es de origen extranjero y deba presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte del proyecto y la entidad contratante.

- **Favor enviar su propuesta económica con el monto bruto, no el monto neto.**

## **XII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

El trabajo deberá realizarse bajo supervisión y coordinación de la Gerencia de Programas, Departamento de Servicios Constructivos de HPHI-RD y con el consorcio de instituciones aliadas del proyecto.

## **XIII. FORMA DE APLICACIÓN**

Los candidatos interesados deberán presentar sus ofertas económicas y su Hoja de Vida evidenciando experiencias de trabajo anteriores y similares a las direcciones electrónicas: [jmendoza@habitatdominicana.org](mailto:jmendoza@habitatdominicana.org), a más tardar el día 10 de julio de 2014, indicando en el asunto del mensaje: **Rehabilitación de Escuela Duverge**.